

BOLETO: C201801-0155

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: COATZACOALCOS-MINATITLÁN
 CAMPUS: COATZACOALCOS
 ÁREA: TÉCNICA
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$475.02
 PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERIA QUIMICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Idioma	Plaza	L	M	Mi	J	V	S	Tipo de Contratación	PAP
3	ADMINISTRACION	SECI1		20547		1600-1659	1600-1759				IOD	1
5	ALGEBRA	SECI3	Desierta	8460	1100-1159	1100-1259		1000-1159			IOD	2
4	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION	SECI1		22825	1700-1859			1600-1759			IOD	3
5	CALCULO MULTIVARIABLE	SECI3		20546	1100-1159		1200-1259	1300-1359			IOD	4
5	ECUACIONES DIFERENCIALES	SECI3	Desierta	20565	1200-1359	0900-1059	0900-0959				IOD	5
5	ECUACIONES DIFERENCIALES	SECI4	Desierta	13180	1200-1359	1100-1259		0900-0959	1700-1759		IOD	5
5	FISICA	SECI1	Desierta	8464	1800-1959			1800-1959			IOD	6
5	FISICA	SECI3	Desierta	29949	1600-1659	1900-2059		1700-1859			IPP	6
4	MECANICA DE FLUIDOS	SECI2	Desierta	19860	1400-1559			1600-1759			IOD	7
5	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	SECI1	Desierta	29949	1400-1459	1300-1459		1200-1259	0800-0859		IPP	8
5	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	SECI2	Desierta	4093	1500-1559	1300-1359		1200-1359	1300-1359		IOD	8
4	TEMAS SELECTOS DE FISICA	SECI1	Desierta	20548		1400-1559		1400-1559			IOD	9

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

[Handwritten signature and scribbles]





1 - ADMINISTRACION

Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de administración o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la Ingeniería o afín

2 - ALGEBRA

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

3 - ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

4 - CALCULO MULTIVARIABLE

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

5 - EDUCACIONES DIFERENCIALES

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

6 - FISICA

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

7 - MECANICA DE FLUIDOS

Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

8 - PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

9 - TEMAS SELECTOS DE FISICA

Licenciatura en Ingeniería, Física, preferentemente con estudios de posgrado en el área de Físico o de Ingeniería, 2 años de experiencia docente en el nivel superior relacionada con la experiencia educativa.

BASES GENERALES

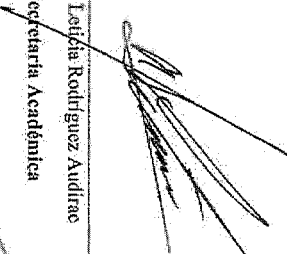
PRIMERA. El contenido de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Organismo equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura" precisa las formas de participación y



7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslapa.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se suscribirá a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la selección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el período, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Coahuacalcos, Ver., a 06 de junio de 2017


Mtra. Leticia Rodríguez Andrade
Secretaría Académica


Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretaría de Administración y Finanzas


Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac
Director General del Área Académica